



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14
TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co
Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N° 83-24, Alfonso Reyes Echandia Diagonal 26P N°
105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N° 26I-04
Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

CONVOCATORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA - 2020

Dentro del marco de la semana "Apúéstale A La Convivencia Con Salud Mental", la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila y todas sus sedes, el Comité de Convivencia Escolar y el conjunto de maestros de nuestra institución invitan a la "Convocatoria Artística Y Cultural", que se llevará a cabo entre el 18 y el 22 de mayo.

Tema: En todas sus modalidades y/o categorías, el tema sobre el cual deberán enviarse las propuestas será "El confinamiento, la pandemia y la etnoeducación"

Categorías: los estudiantes de todos los niveles y grupos podrán participar de esta convocatoria enviando producciones en las siguientes categorías:

1. Literatura: cuentos, relatos cortos y poesía. Para los cuentos y relatos se admitirán trabajos originales cuya extensión no sea superior a 3 cuartillas (una cuartilla equivaldrá a una hoja en formato Word, letra Calibri (Body) 11, espaciado sencillo). Si no es posible enviar o realizar el documento en formato Word, se recibirán a través de fotografías de los textos muy bien tomadas, con buena luz y letra absolutamente legible en hoja de block tamaño carta y no se podrán superar las 3 páginas manuscritas. Los trabajos de poesía deberán ser originales y podrán presentarse en rima o prosa sin restricción de extensión.
2. Dibujo y Pintura: Todas las propuestas deberán presentarse en formato de hoja de block tamaño carta u oficio. El nombre del autor, el grado, la jornada y la sede deberán escribirse en la esquina inferior izquierda de cada obra.
3. Puestas en escena: Se recibirán videos grabados con celular de puestas en escena que no superen los 5 minutos. El audio y el video deberán grabarse de tal forma que sea perfectamente claro lo que se dice y lo que se muestra en él. Se recomienda grabar en sitios cerrados. De no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descartada. Tampoco se recibirán propuestas que transgredan las normas de higiene y de confinamiento (como filmar en exteriores violando el confinamiento, o que quien grabe esté en medio de un grupo de personas ajenas a su núcleo familiar).
4. Baile y Danza: El baile y danza deberán ajustarse al tema de la convocatoria. Se podrán enviar videos de muestras de baile, danza o coreografía que cumplan con las condiciones de la categoría "Video" y sean realizadas entre los miembros de la familia, dando cumplimiento a las restricciones obligatorias del confinamiento. La extensión de esta muestra no podrá exceder los 5 minutos.

Elaboró:

COPIA

VISION: Al año 2025 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali, por su alto nivel Académico, Técnico, Tecnológico y Humanístico, aportado a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar sociedad.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14
TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co
Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N° 83-24, Alfonso Reyes Echandia Diagonal 26P N°
105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N° 26I-04
Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

5. Música: El participante grabará un video interpretando un tema musical (propio o no), sea como cantante solista, como grupo musical, o como intérprete de instrumento musical. Tampoco debe superar los 5 minutos de grabación.

Bases del concurso:

- Los trabajos deberán enviarse al correo electrónico de cada director de grupo al que pertenezca el estudiante que envía la propuesta.
- Cada correo electrónico deberá decir en "Asunto": CONVOCATORIA CULTURAL Y ARTÍSTICA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA y mencionar entre paréntesis la categoría a la que pertenece el trabajo (Literatura, Dibujo y Pintura, Video, Baile y Danza, y Música), quedando, por ejemplo, así: "Convocatoria Cultural Y Artística Monseñor Ramón Arcila (Pintura)".
- Se recibirán trabajos hasta el domingo 31 de mayo.
- En el cuerpo del correo deberá escribirse la siguiente información:
Nombre completo:
Documento de identidad:
Grado:
Sede:
- El padre, madre o acudiente responsables del estudiante deberán anexar carta dando autorización o consentimiento al estudiante para presentar su trabajo. La carta deberá anexarse como documento adjunto. Anexar foto de cédula de quien firma la carta por ambas caras.

Premiación:

- Habrará un ganador por cada categoría y sede.
- El premio consistirá en la publicación del trabajo en la página de la institución, mención honorífica en la primera reunión de padres de familia y kits escolares.
- Los ganadores se darán a conocer el 30 de junio a las 2pm en la página web de la Institución.

Elaboró:

A.Y.P

VISION: Al año 2025 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali, por su alto nivel Académico, Técnico, Tecnológico y Humanístico, aportado a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar sociedad.

Sitio. Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co